



DECRETO N° 2657/

LAJA, septiembre 01 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 791-R. visto bueno jefe administración del Depto. de Educación.
- 2.- Reposo laboral otorgado por la ACHS al Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. José Luis Aguilera Fritz, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	José Luis Aguilera Fritz
R.u.t.	13.845.111-9
Cargo	auxiliar de servicios menores
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Jornada	44 horas
Inicio	01 de septiembre 2010
Hasta	término reposo laboral otorgado por la ACHS al Sr. Manuel Gutiérrez Benítez.
Origen de la vacante	reposo laboral Sr. Manuel Gutiérrez Benítez.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/10c *01/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233